



DECRETO N° 519

TEMUCO, 06 ABR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.04.2023; presentada por DE LA FUENTE FIGUEROA LUIS ROBERTO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : DE LA FUENTE FIGUEROA LUIS ROBERTO
R.U.T. : 15.549.192-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-4425**
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : FRANCISCO BILBAO N°1175
A la dirección comercial : C. BOTROLHUE N°02483, DP. 703-D
Rol Avalúo : 4025-525
Fecha de Solicitud : 04.04.2023
Traslado N° : 15
Fecha : 04.04.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2671910.